

DECRETO N°
TEMUCO,

2762

17 AGO 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3483 del 16.12.2021. Aprueba presupuesto municipal de ingreso y gastos año 2022.
2. El Decreto N°3758 del 31.12.2021. Aprueba actividades de beneficio de la comunidad y su correspondiente presupuesto inicial de la actividad. Programa Protección Derechos de Infante, para el año 2022.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2927 de fecha 08.11.2021, que aprueba el Convenio asignación directa suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Tiene una duración 18 meses a contar del 30.11.21 hasta 30.05.2023.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad realizar jornada de autocuidado, para fortalecer el cuidado personal y de equipo, donde las y los participantes puedan conocer técnicas del control de estrés y manejo de ansiedad en situaciones de crisis en contexto de pandemia, como a la vez, mejorar las relaciones interpersonales a través, del fortalecimiento de equipo y comunicación afectiva. Se realizará fuera de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad denominada Jornada recreativa y capacitación "Autocuidado OPD 24 Horas Temuco". Se realizará el día 23 de septiembre año 2022. Desde 8:30 hasta las 20:00 hrs. La que se financiará con fondos Mejor Niñez. Cuenta extrapresupuestario 214.05.06.005.001, por un monto de \$ 1.700.000.-

Nombre de la Actividad	Autocuidado OPD 24 Horas Temuco
A quien va dirigido	Equipo de OPD 24 Horas Temuco
Objetivo General de la Actividad	Fomentar y adquirir estrategias de autocuidado para la promoción de la salud y la prevención del desgaste psicológico y físico, tanto a nivel individual como del equipo de trabajo por las temáticas de maltrato a niños y niñas que se abordan a diario.
Objetivo Especifico de la Actividad	Conocer hábitos para el manejo del estrés laboral y las herramientas técnicas a utilizar en el día a día en su función y así contribuir con la entrega de atención a víctimas y usuarios. Para minimizar los efectos negativos en los y las profesionales.
Cobertura Estimada	Equipo OPD 24 Horas Temuco María Bañados Arévalo Claudio Flores Loyola Loreto Hoger Guzman Alicia Aburto Becker Constanza Burgos Cifuentes Katherine Carvajal Cifuentes Victor Henríquez Márquez Silvana Ramos Valenzuela Daniela Sobando Lopez Tania Arriagada Navarrete Paula Pulgar Villalobos Damaris Beltran Maldonado
Gasto Programada	\$ 1.700.000.-
Registro de la Actividad	Registro Fotográfico Registro De Asistencia Factura
Fecha de la Ejecución	23 de septiembre 2022

Detalle de Gastos

Traslado ida y regreso de 12 personas desde Oficinas de OPD 24 Horas Temuco a la Actividad	Un desayuno por persona / un almuerzo por persona / Coffe break al final de la actividad	Servicio de Relatoría, taller autocuidado por un Psicólogo, Coach Profesional, Actividades de esparcimiento y entrada a termas	Total Gastos Auto Cuidado
\$ 300.000.-	\$ 400.000.-	\$ 1.000.000.-	\$ 1.700.000.-

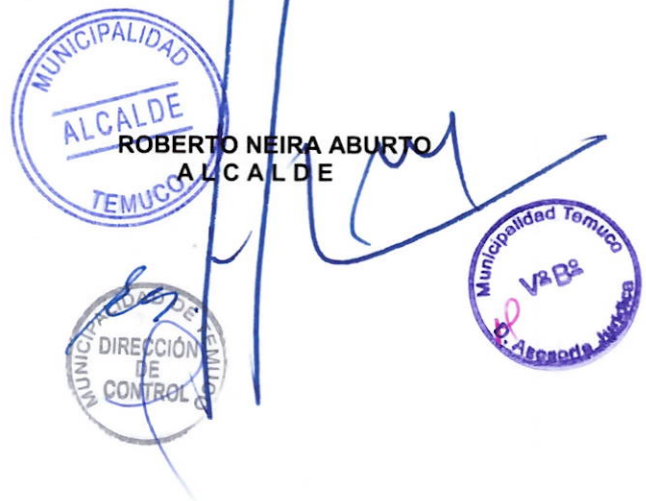
1. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
 - a. Presupuesto extrapresupuestario Mejor Niñez 214.05.06.005.001 \$ 1.700.000.-


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ICL/RFP(S)/MBA/CI
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Pública
- Oficina de Partes


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL


Municipalidad Temuco
VRS
D. Asesoría Jurídica